



## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título:</b>	Máster Universitario en Psicogerontología
<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4314476
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad de Santiago de Compostela
<b>Centro:</b>	Facultad de Psicología
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad de Barcelona; la Universidad de Salamanca; la Universidad de Santiago de Compostela y la Universitat de València (Estudi General)
<b>Rama de conocimiento:</b>	Ciencias de la Salud
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Modalidades de impartición:</b>	Presencial
<b>Acreditación:</b>	27/02/2014
<b>Curso de implantación:</b>	2014-2015

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Psicogerontología" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
<b>DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO</b>	
<b>Criterio 1. Organización y desarrollo</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 2. Información y transparencia</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 3. Sistema de garantía de calidad</b>	B - Se alcanza
<b>DIMENSIÓN 2. RECURSOS</b>	
<b>Criterio 4. Recursos humanos</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 5. Recursos materiales y servicios</b>	B - Se alcanza
<b>DIMENSIÓN 3. RESULTADOS</b>	
<b>Criterio 6. Resultados de aprendizaje</b>	A - Se supera excelentemente
<b>Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento</b>	B - Se alcanza

#### OBSERVACIONES ADICIONALES

##### Generales

Se han aportado abundantes evidencias e indicadores del desarrollo del título y se ha hecho un esfuerzo de reflexión en el autoinforme presentado. Los responsables del título son conscientes de las áreas de mejora y hay mecanismos activados para dar solución a los problemas detectados.

En el presente informe se recogen las acciones de mejora que el título ha desarrollado para dar respuesta tanto a los aspectos de obligado cumplimiento como a las recomendaciones planteadas. En aquellos casos en los que no se ha abierto una acción de mejora como tal pero el título ha formulado, a través del documento de alegaciones, algún compromiso, éste se recoge bajo el epígrafe de "observaciones".

#### PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- Se valora de forma muy positiva la implicación y el compromiso del centro responsable de la coordinación del título (Facultad de Psicología de la Universidad de Santiago de Compostela) y de su equipo directivo con la mejora continua de la calidad.
- Se observa un profundo interés por parte de los responsables del máster en la búsqueda de nuevas vías para mantener actualizado el título e incrementar la demanda del mismo.
- Se constata la complejidad en la organización de este máster y el esfuerzo y dedicación al mismo tanto de los centros implicados como de la Comisión Interuniversitaria. En este sentido se ha realizado un esfuerzo por mejorar la coordinación entre todos los centros y en reducir las divergencias entre ellos.
- Se han realizado esfuerzos notables por atender las recomendaciones recibidas en los informes de seguimiento. Existen evidencias del análisis realizado de los datos generados por el Sistema de Garantía de Calidad y de la puesta en marcha de acciones de mejora destinadas a corregir los problemas detectados.
- La información pública que se facilita sobre el título en cada una de las sedes es, en general, suficiente y adecuada.
- Las infraestructuras y recursos materiales puestos a disposición del máster son adecuados y suficientes para garantizar la calidad de la docencia impartida.

- Las tasas de graduación, abandono, rendimiento y éxito, tanto a nivel global como por materia, son muy satisfactorias.
- El tamaño reducido de los grupos permite un trato muy directo y personalizado entre docentes y estudiantes, aspecto muy bien valorado por estos últimos.
- Los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas a los diferentes grupos de interés son muy satisfactorios en los cuatro centros de impartición. Cabe resaltar el esfuerzo realizado por aplicar encuestas propias del título que permiten obtener información más detallada sobre satisfacción y aspectos mejorables de la titulación.
- Se constata, tras las diferentes audiencias y evidencias revisadas, la gran acogida y valoración de las prácticas externas por parte de estudiantes, egresados y empleadores. Así mismo, es importante destacar la buena organización y desarrollo de dichas prácticas (asignación de centros, evaluación, etc.) y la excelente relación y coordinación con los tutores profesiones. Estos últimos valoran de forma muy positiva que se tenga en cuenta su opinión para proponer mejoras en el título.
- Se observa una gran implicación, profesionalidad y compromiso del profesorado del máster en todos los centros de impartición. Éste, además, demuestra una experiencia docente e investigadora elevada.
- El alto grado de profesionalidad e implicación del Personal de Administración y Servicios (PAS) con el desarrollo de su trabajo en todos los centros.

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### Criterio 1. Organización y desarrollo

#### Valoración:

B - Se alcanza

#### ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

*Aunque el grado de coordinación alcanzado entre los cuatro centros es importante, se debe seguir trabajando en esta línea para que la organización y el desarrollo del título sea lo más homogéneo posible en todas las sedes. Para ello, por ejemplo, es importante hacer un esfuerzo para que las competencias, las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación de cada materia sean iguales en los cuatro centros y éstos, a su vez, deben ser coherentes con lo establecido en su momento en la memoria vigente del título. Para el caso particular de la materia Trabajo Fin de Máster (TFM), se han observado discrepancias importantes en cuanto al peso que el tutor o tutora tienen en la nota final, discrepancias que deben tratar de homogenizarse.*

- **Acción de mejora AM\_Pxe-4:** La Comisión Coordinadora acuerda hacer una revisión de los programas de todas las materias en las cuatro universidades para que las competencias, las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación de cada materia sean iguales en sus líneas básicas en coherencia con la memoria vigente del título. Para el caso particular de la materia Trabajo Fin de Master (TFM), se ha decidido unificar el sistema de calificación del TFM con una ponderación del 70% para la calificación de la Comisión evaluadora y un 30% para la calificación del tutor/a.

#### RECOMENDACIONES

*La movilidad de estudiantes y profesores es muy reducida. Los responsables del título son conscientes de esta debilidad y ya han puesto en marcha medidas para subsanar esta deficiencia. En esta línea, sería recomendable organizar alguna reunión científica y formativa con presencia de profesores y estudiantes de todos los centros que imparten el máster, lo que ayudaría no solo a potenciar la movilidad sino que reforzaría el carácter interuniversitario del título.*

- **Observaciones:** La Comisión Coordinadora Interuniversitaria estudiará la posibilidad de organizar las II Jornadas sobre Investigación en Psicogerontología (las primeras se celebraron en Santiago de Compostela, 2-3 Junio de 2010) con presencia de profesores y estudiantes de todos los centros.

*Se ha constatado que la docencia de algunas materias, especialmente las optativas, se imparte de forma intensiva, esencialmente para adaptarse a la disponibilidad del profesorado. Esto provoca que, en*

ocasiones, los estudiantes tengan dificultades para asimilar los contenidos impartidos, por lo se recomienda ampliar, en la medida de lo posible, el período de docencia de dichas materias.

- **Observaciones:** La Comisión Interuniversitaria acuerda estudiar la posibilidad de ampliar el periodo de docencia de algunas materias, siempre y cuando la disponibilidad del profesorado (que tiene que compartir docencia en otras materias de Grado) lo permita.

*A partir de las evidencias consultadas y de las opiniones recogidas durante las audiencias, se recomienda introducir contenidos sobre duelo en las materias obligatorias del máster. Así mismo, se recomienda contemplar la posibilidad de incluir en el plan de estudios contenidos relacionados con la psicofarmacología y trastornos de la conducta en personas mayores.*

- **Observaciones:** La Comisión Coordinadora Interuniversitaria acuerda que, al hilo de la acción de mejora AM\_PXe-4, al hacer la revisión de los programas de las materias, se incluirán contenidos sobre el duelo en la materia obligatoria “Envejecimiento y desarrollo personal y emocional”, y contenidos relacionados con la psicofarmacología y trastornos de la conducta en las materias obligatorias “Evaluación e intervención neuropsicológica en demencias y otros trastornos” y “Evaluación e intervención clínica en los trastornos mentales en el envejecimiento”, y en la materia optativa “Intervención en demencias”.

---

## Criterio 2. Información y transparencia

### Valoración:

B - Se alcanza

---

### ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

*Se valora el esfuerzo que se ha realizado para mejorar la información pública del título, especialmente en el centro de la Universidad de Barcelona (UB), cuyos responsables han puesto en marcha y mantienen una web propia al margen de la web institucional de la UB, ya que dicha universidad no da soporte digital a aquellos títulos que no coordina. La información aportada en dicha web se considera adecuada, sin embargo, es susceptible de mejora. Por ejemplo, no se publican resultados sobre indicadores académicos (tasa de graduación, abandono, eficiencia, etc.), no está disponible la memoria vigente del título, no está disponible la guía docente de la materia Trabajo Fin de Máster... En el resto de sedes donde se imparte el título la información es más completa, no obstante, se recomienda impulsar acciones para mejorar tanto la cantidad como la calidad de la información ofrecida a los grupos de interés, procurando que ésta sea homogénea en todas las webs y que esté lo más actualizada posible.*

- **Acción de mejora AM\_Pxe-5:** La Comisión Interuniversitaria acuerda que revisará la información ofrecida en todas las webs y procurará que en todas ellas se ofrezca la siguiente información con sus actualizaciones correspondientes: Memoria del título; Informe Definitivo de acreditación; Informes de seguimiento; Principales indicadores académicos; Guías docentes de todas las materias, incluidas Prácticas externas y Trabajo fin de master; Horarios; Acuerdos de la Comisión Académica Interuniversitaria.

---

## Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

### Valoración:

B - Se alcanza

---

### ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

*El centro de la Universidad de Barcelona no aporta datos sobre la satisfacción del Personal Docente e Investigador (PDI) con respecto a la docencia impartida. Aunque se reconoce la dificultad que tiene este centro para realizar encuestas, ya que no cuenta con el apoyo institucional de la UB, se debe incorporar esta información lo antes posible, por ejemplo, elaborando una encuesta propia. Así mismo, es necesario que todos los centros aporten información sobre la satisfacción del PAS.*

- **Acción de mejora AM\_Pxe-6:** La Comisión Interuniversitaria acuerda que los coordinadores de cada una de las universidades participantes solicitarán a las instancias correspondientes de su universidad, y en especial a la Universidad de Barcelona, la realización de las encuestas de satisfacción a todos los sectores implicados en el master.

---

## RECOMENDACIONES

*Se recomienda sistematizar el funcionamiento de la Comisión de Coordinación Interuniversitaria, garantizando un mínimo de reuniones anuales, e incorporar a dicha comisión a los/as responsables de calidad del centro coordinador del título.*

- **Observaciones:** La Comisión Coordinadora Interuniversitaria acuerda sistematizar su funcionamiento, garantizando dos reuniones ordinarias anuales, una al principio y otra al final de cada curso académico. La responsable de calidad del Centro Coordinador, la Facultad de Psicología de la USC será invitada de manera ordinaria a las reuniones.

*Se recomienda seguir trabajando para mejorar las tasas de participación de los distintos colectivos en las encuestas de evaluación docente y en las encuestas de satisfacción de la titulación. Por otra parte, sería conveniente tratar de estandarizar las encuestas propias que se realizan para tener una visión global y más objetiva de los principales aspectos del título en los cuatros centros en los que se imparte.*

- **Observaciones:** Los coordinadores de cada universidad seguirán trabajando para mejorar las tasas de participación de los distintos colectivos en las encuestas de evaluación docente, enviando email de recuerdo cuando se abran los correspondientes periodos institucionales. Se estandarizará para todas las universidades la encuesta propia de satisfacción de los egresados.
- 

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### Criterio 4. Recursos humanos

#### Valoración:

B - Se alcanza

---

#### RECOMENDACIONES

*Se recomienda potenciar la movilidad del profesorado.*

*Se recomienda plantear iniciativas de mejora enfocadas a potenciar e incentivar la carrera investigadora de los profesores del máster.*

*Se recomienda fomentar la participación del profesorado en programas de innovación docente (Programa DOCENTIA o similares). En este sentido, solo se han aportado datos de participación en el centro de la Universidad de Salamanca.*

- **Observaciones:** La Comisión coordinadora recomendará al profesorado de las cuatro Universidades su participación en programas de innovación docente (Programa DOCENTIA o similares).
- 

### Criterio 5. Recursos materiales y servicios

#### Valoración:

B - Se alcanza

---

#### RECOMENDACIONES

*Aunque el número de centros para realizar prácticas externas se considera suficiente, sí se recomienda ampliar su variedad incorporando, por ejemplo, centros que promuevan el envejecimiento activo.*

- **Observaciones:** Se intentará ampliar el número de convenios para realizar prácticas externas, especialmente con centros que promuevan el envejecimiento activo, como Asociaciones de mayores, y Centros municipales.

*Durante la visita al centro que coordina el máster (Facultad de Psicología de la USC) se ha detectado que las aulas carecen de puntos de conexión eléctrica suficientes, lo que dificulta que los alumnos puedan asistir a clase con portátil. Se recomienda mejorar este aspecto en cuanto sea posible.*

- **Acción de mejora AM\_C-1:** Aumentar progresivamente el número de tomas de corriente en las aulas de los módulos A y B. Dadas las restricciones económicas, en el curso 2017-18 se implementará una primera fase de esta acción de mejora.

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### Criterio 6. Resultados de aprendizaje

**Valoración:**

A - Se supera excelentemente

#### Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

**Valoración:**

B - Se alcanza

#### ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

*El número de estudiantes de nuevo ingreso varía considerablemente entre unos centros y otros y únicamente el centro de la Universidad de Valencia mantiene un nivel de demanda aceptable. En los puntos fuertes del presente informe se ha destacado el esfuerzo realizado por los responsables del máster para atraer nuevos estudiantes (se plantearon propuestas de mejora en el curso 2015-2016, ya ejecutadas). No obstante, dado que este es un aspecto fundamental de cara a la futura viabilidad del título, se debe continuar impulsando medidas enfocadas a aumentar la matrícula de nuevo ingreso.*

- **Acción de mejora AM\_Pxe-7:** La Comisión Interuniversitaria acuerda que en todos los centros se continuará realizando sesiones especiales de información sobre el master para el alumnado del Grado en Psicología, especialmente para los que cursen cuarto año.

#### RECOMENDACIONES

*Se valora el esfuerzo que se está realizando desde la coordinación del máster para obtener información, a través de encuestas propias, sobre la inserción laboral de los egresados. Se recomienda seguir trabajando en este sentido para recabar datos, de forma sistemática y en todos los centros, sobre inserción laboral, de forma que puedan ser utilizados en el análisis y toma de decisiones para la mejora del título. Toda esta información puede ser utilizada, además, como mecanismo para promocionar el máster.*

La ACSUG, en un plazo máximo de **2 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.

Santiago de Compostela 18 de abril de 2018

Director ACSUG  
Secretario CGIACA



ACSUG  
AXENCIA para a CALIDADE do  
SISTEMA UNIVERSITARIO de  
GALICIA

José Eduardo López Pereira

---